Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 867/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO CD-16/10 "SERVICIOS DE SEGURO PARA VEHICULO" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 16 de noviembre de 2010.-

VISTO:

La Contratación Directa Nº CD-16/10 "Servicios de Seguro para Vehiculo".-

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contratación de esta Institución, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación General de UOC, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la Institución, fundamenta;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado CD Nº 16/10 "SERVICIOS DE SEGURO PARA VEHICULO" establece que se debe adjudicar por el Total los servicios solicitados.-

Que, el estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, resulta conveniente adjudicar el Llamado CD-16/2010 "SERVICIOS DE SEGURO PARA VEHICULO" por el Total, a la Empresa "**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**", con **RUC 80002091-0, por un monto Total de Gs. 10.900.000(Guaranies Diez millones novecientos mil**), considerando que cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/03.-

Que, por Resolución Nº 82 – Bis de fecha 22 de febrero de 2010 el Rector delegó en el Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach, Vicerrector de la Universidad Nacional de Pilar, el ejercicio en forma permanente de las funciones de Ordenador de Gastos y Encargado del Área Administrativa – Financiera de la Universidad Nacional de Pilar

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar el Llamado CD-16/2010 **"Servicios de Seguro para Vehiculo"** a la empresa **"ASEGURADORA PARAGUAYA S.A."**, con **RUC 80002091-0, por un monto Total de Gs. 10.900.000(Guaranies Diez millones novecientos mil)**.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR ÑEEMBUCU PARAGUAY

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 867/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO CD-16/10 "SERVICIOS DE SEGURO PARA VEHICULO" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 16 de noviembre de 2010.-

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes al Rubro **260 – Servicios Técnicos y Profesionales**, con **F.F 30** (Recursos del Tesoro) previstos en el Presupuesto del Rectorado para el Ejercicio Fiscal año 2010.-

Art. 3º) Encomendar a la Coordinación General de la UOC a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach.
Vicerrector UNP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCÚ · PARAGUAY